



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2090-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 14/08/2018

Señor (es) :PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Dirección : LAS ROSAS 5757.CERRILLOS

Rut : 96.556.940-5

Cargo Contable : 41043 CESFAM EL AGUILUCHO (41043)

Código Presupuestario : 5152204007

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 14/08/2018 -- Fecha de despacho : 17/08/2018

N° Pedido 1109

N° Solicitud 50 - 41043

Datos Entrega: Atención Sr. MARINA ITURRIAGA

Teléfono: 223438834

Dirección de despacho : AV EL AGUILUCHO 3292

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
15	PAPEL HIGIENICO 6 ROLLOS 600 MT. H/S TECNOROLL BLANCO	7.372,00	110.580
10	LYSOFORM DESINFECTANTE AEROSOL 360 CC. LAVANDA	1.991,00	19.910
10	PAÑO MICROFIBRA X 5 M/USO 40X40 AMARIL VIRUTEX PR	2.615,00	26.150
8	TOALLA PAPEL 2 ROLL.250 MT. TORK UNIVERSAL	6.540,00	52.320
5	TOALLA PAPEL TORK IN/FOL B/CA 16X200 ADVANCE H/D	23.415,00	117.075
20	BOLSA BASURA ROLLO 80 X 120 10 UN. VIRUTEX-PRO	1.598,00	31.960
Son: Son: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS .-		NETO	417.323
Observación: ARTICULOS DE ASEO PEDIDO 1109 OC2090		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	417.323
V°B° Dirección		I.V.A	79.291
		TOTAL	496.614

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 2 de 2



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2090-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 14/08/2018

Señor (es) :PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Dirección : LAS ROSAS 5757.CERRILLOS

Rut : 96.556.940-5

Cargo Contable : 41043 CESFAM EL AGUILUCHO (41043)

Código Presupuestario : 5152204007

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 14/08/2018 -- Fecha de despacho : 17/08/2018

N° Pedido 1109 N° Solicitud 50 - 41043

Datos Entrega: Atención Sr. MARINA ITURRIAGA

Teléfono: 223438834

Dirección de despacho : AV EL AGUILUCHO 3292

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
6	LIMPIADOR PISO 5 LT LYSOL MARINA	1.057,00	6.342
20	BOLSA BASURA 50 X 70 BM 10 UN. 22 MC	231,00	4.620
3	MOPA LIMPIEZA VIRUTEX REPTO. ALGODON 30CM.	2.200,00	6.600
3	LIMPIAVIDRIOS 5 LT. DETTER BIDON	3.548,00	10.644
5	PAÑO ABSORBENTE X 1 CIF DANZARINA 40 X 37 AMA	1.156,00	5.780
6	COLORO 4 LT. CLOROX TRADICIONAL	2.047,00	12.282
20	BOLSA BASURA ROLLO 70 X 90 10 UN. SUPERIOR BIODEG	653,00	13.060

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 2